

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO VEINTINUEVE ----- (5,029) -----

Por la cual, la señora **REINA ROSA ROSARIO SIMITI**, otorga su Testamento Abierto. -----

----- Panamá, 19 de septiembre de 2024. -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, Licenciado **HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS**, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número nueve- setecientos veinticinco- setecientos treinta y cinco (9-725-735), compareció personalmente, la señora **REINA ROSA ROSARIO SIMITI**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- ciento ochenta y tres- quinientos treinta y siete (8-183-537), por su entera voluntad y en uso pleno de sus facultades mentales y legales, persona a quien conozco, y encontrándose a mi juicio, en su entero y cabal conocimiento, y con capacidad suficiente para testar, me solicitó que extendiera esta escritura pública para otorgar su testamento abierto, de conformidad con las siguientes cláusulas: -----

PRIMERO: Que nombra e instituye como su único heredero universal, a su sobrino, **OVIDIO BALLESTEROS ROSARIO**, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos dieciocho- cuatrocientos noventa y ocho (8-418-498), de la Finca de su propiedad número ciento noventa y seis mil novecientos cincuenta y tres (196953) con código de ubicación número ocho A cero tres (8A03) de la Sección de Propiedad, provincia de Panamá del Registro Público. -----

SEGUNDO: La señora **REINA ROSA ROSARIO SIMITI**, revoca y deja sin efecto legal cualquier otro testamento o disposición testamentaria que haya otorgado con anterioridad al presente testamento, pues lo que ahora establece, desea que se tenga como última y deliberada voluntad. -----

=====

ASÍ SE OTORGA el presente testamento abierto, que fue leído **LA TESTADORA** en presencia de los testigos instrumentales, **CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO**, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos ochenta y cuatro- mil trescientos veintiuno (8-884-1321) y **MELANIE MICHELL ÁVILA**, con cédula de identidad personal número ocho- novecientos sesenta- mil novecientos treinta y cuatro (8-960-1934) y **LESLI DEL CARMEN MADRID**, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos dieciocho- quinientos cuarenta y dos (8-818-542), todos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas que saben y pueden escribir, son hábiles para ejercer el cargo, a quienes conozco y conocen a **LA TESTADORA**, oyeron lo que manifestó y habiéndolo encontrado

conforme, lo aprueba señalando que es su última voluntad, por ante mí, el Notario que doy FE. -----

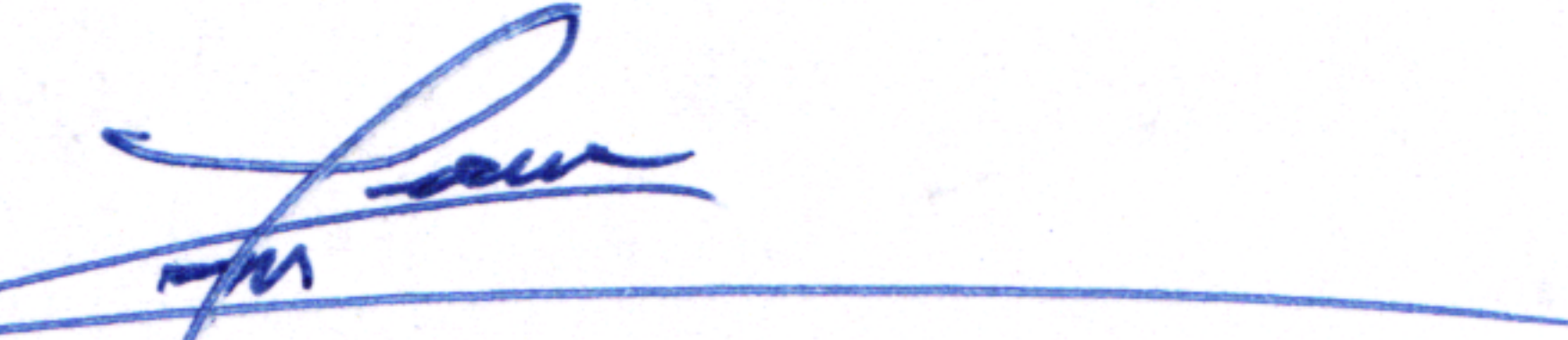
Este instrumento se firma a las once de la mañana (11:00 a.m.) de hoy diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) por todas las personas que han intervenido en el acto. -----

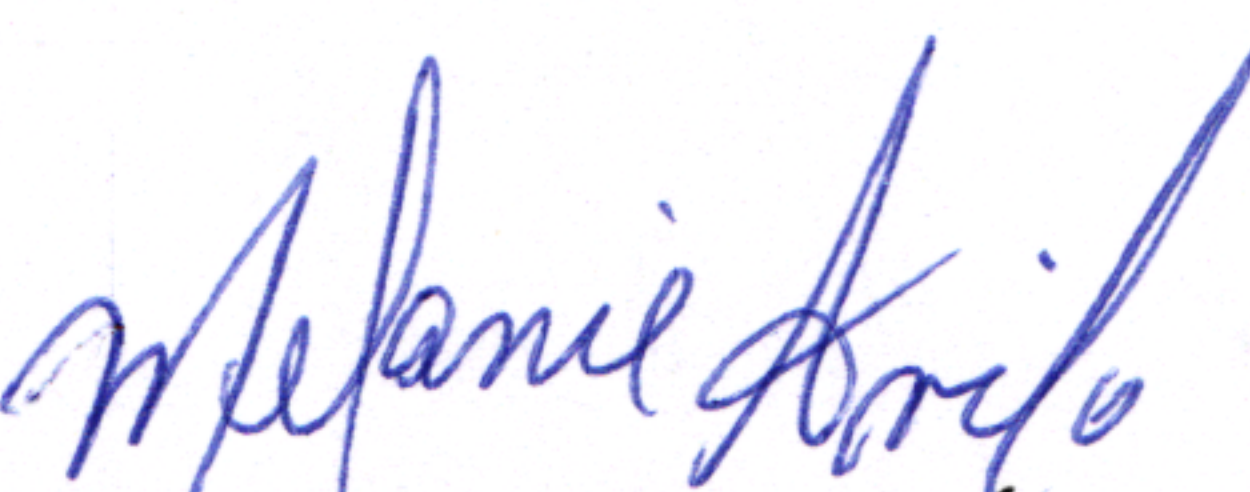
Dejo constancia de que en el otorgamiento de esta Escritura Pública se han llenado todos los requisitos exigidos por la Ley. -----

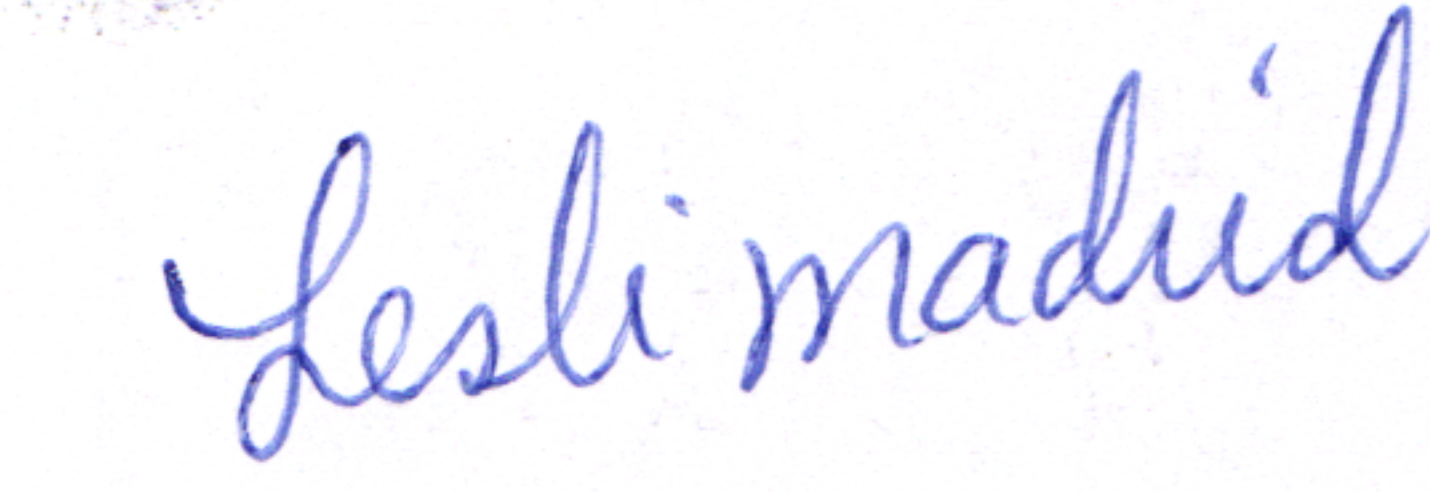
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL VEINTINUEVE ----- (5,029) -----

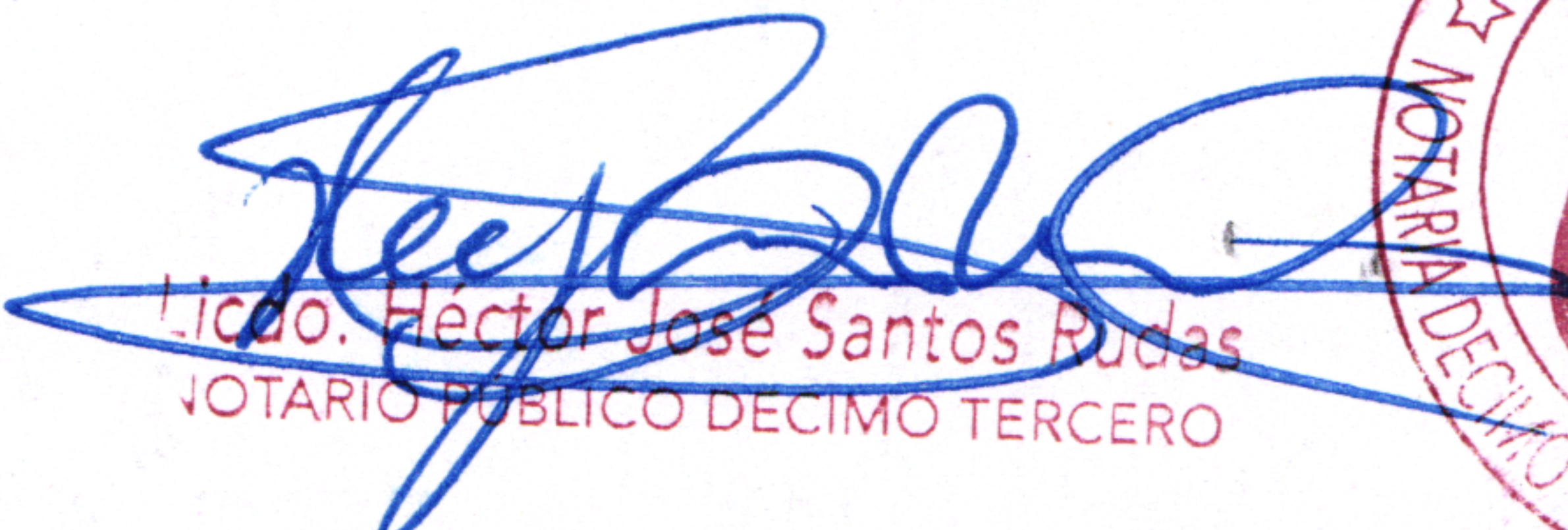

REINA ROSA ROSARIO SIMITI




CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO


MELANIE MICHELL ÁVILA

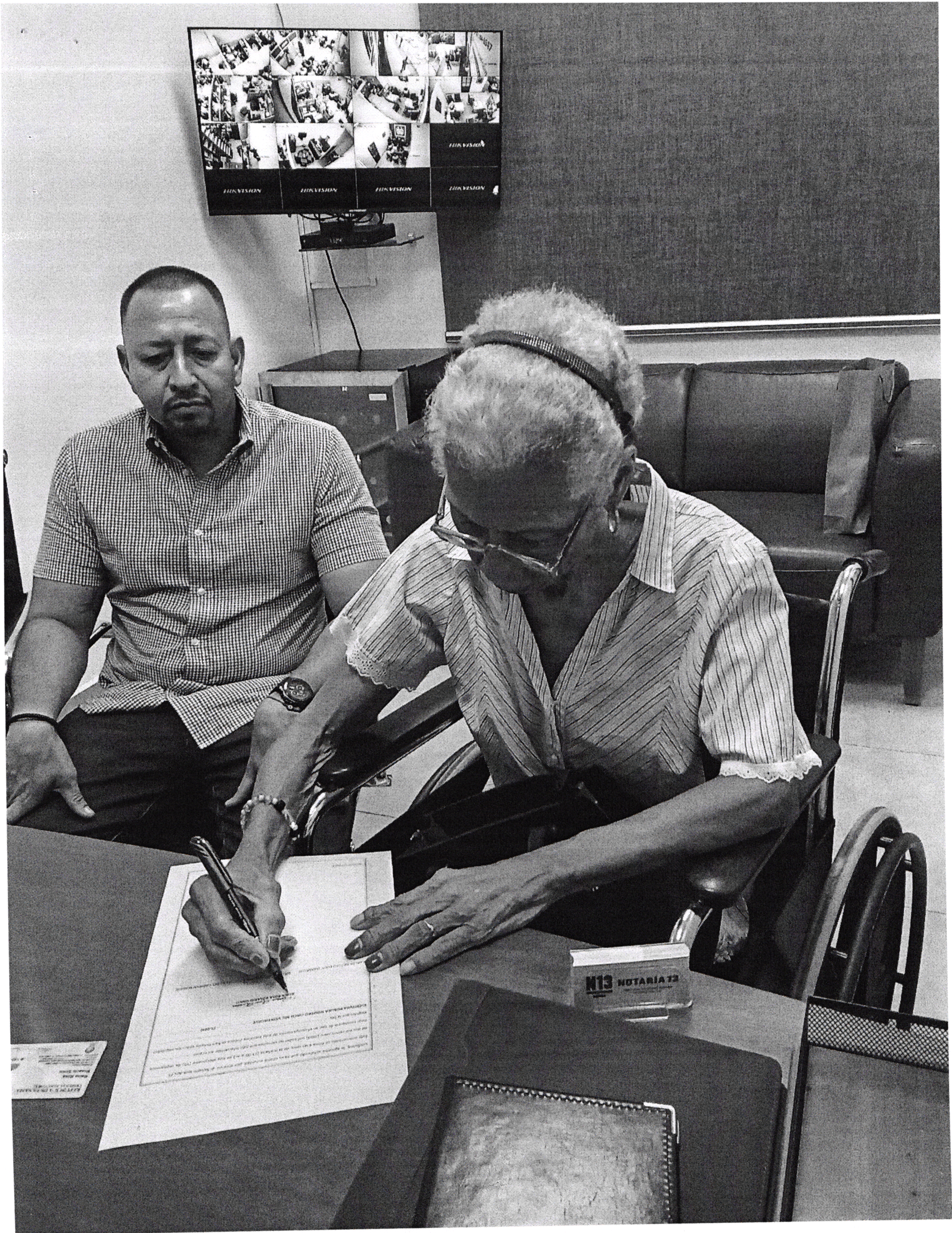

LESLI DEL CARMEN MADRID


Licdo. Héctor José Santos Ruelas
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO



2d5h2211245hb2





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Reina Rosa
Rosario Simiti

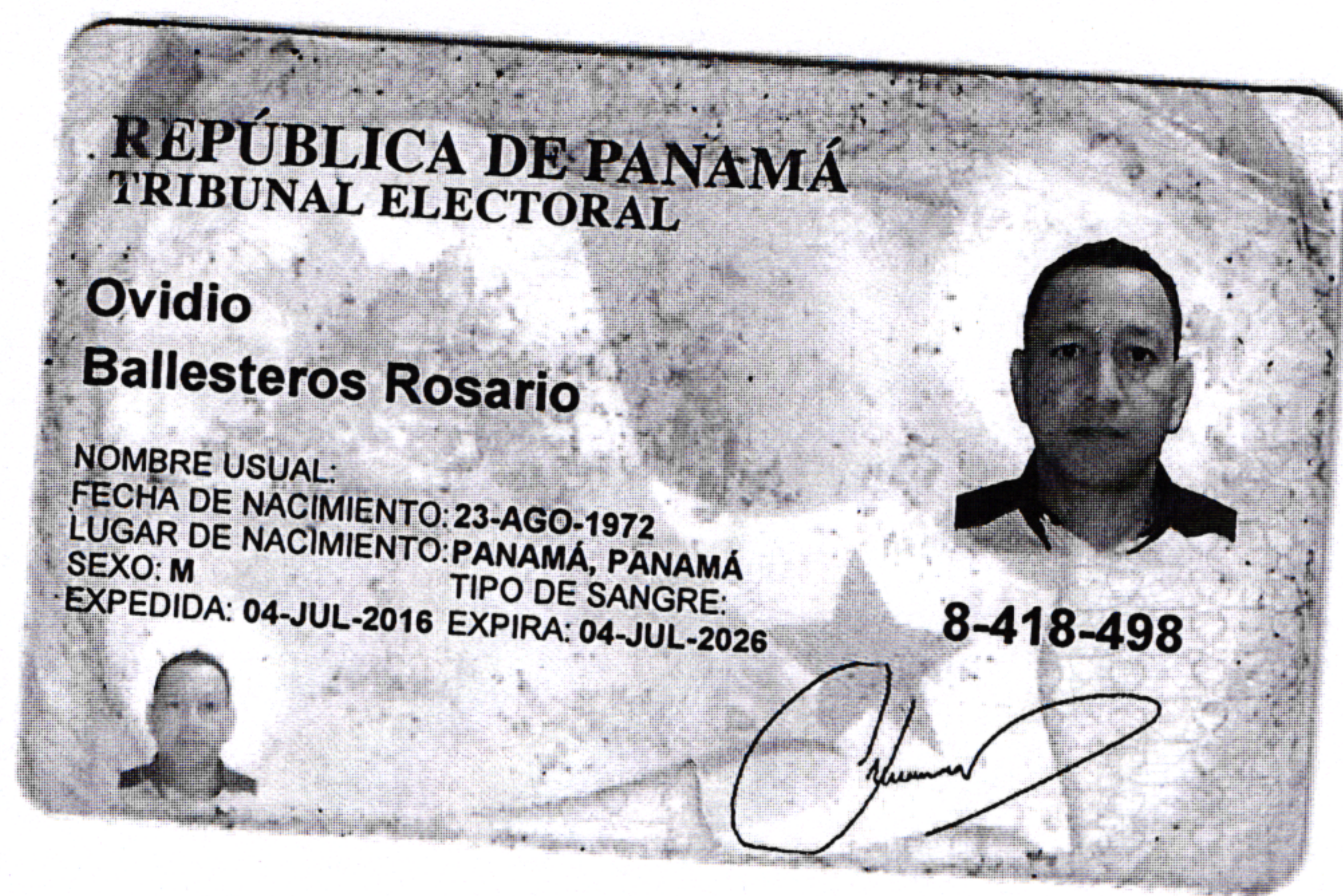
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-ENE-1944
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-ENE-2017 EXPIRA: 11-ENE-2027

8-183-537

Reina Rosa Simiti



Soltera



Unido. / Sotelo

Consultorio 528/5 Piso Sur
Tel: 269-5222 / 263-7999
Ext. 2502-2503

Dirección Postal
Apartado 9181
Panamá, 6 Panamá

CONSUTORIOS MEDICOS PAITILLA

DR. FRANK GUELFİ
PSIQUIATRA

CERTIFICADO DE SALUD MENTAL

FECHA: 11 de septiembre de 2021

A QUIEN CONCIERNE

Por este medio el suscrito Médico Psiquiatra Dr. Frank Guelfi, certifica que Reina Rosa Rosario Simón con C.I.P. 8-183-537 goza de buena salud mental actualmente.

Atentamente,

Dr. Frank Guelfi

Médico Psiquiatra
Magister en Psiquiatría
Magister en Estudios Criminológicos
Cód. 3879 Reg. 1810

Frank Guelfi

Médico Psiquiatra

8-173-614

Dr. Frank Guelfi

Médico Psiquiatra
Magister en Psiquiatría
Magister en Estudios Criminológicos
Cód. 3879 Reg. 1810

TESTAMENTO

DE REINA ROSA ROSARIO SIMITI CON CÉDULA 8-183-537 Y DOMICILIO EN VILLA DE SAN ANTONIO CALLE H CASA 195.

PRIMERO: Encontrándome en la actualidad con mis facultades mentales completamente sanas y en pleno juicio para testar, sin coacción de nadie y completamente libre, procedo a disponer de mi bien inmueble que aquí se consigna, para que después de mi fallecimiento se cumpla con dicha disposición.

11 96953 8A03

SEGUNDO: Que soy poseedora del siguiente bien inmueble **FINCA 00177291 , TOMO 031128 , FOLIO 0000002 , CON DIRECCIÓN EN VILLA DE SAN ANTONIO CALLE H , CUYO NÚMERO DE CASA ES 95.**

TERCERO: Designo como heredero **UNIVERSAL DE MI BIEN INMUEBLE** a mi sobrino **OVIDIO BALLESTEROS ROSARIO** con cédula de identidad personal **8-418-498** , con domicilio en **PRADERAS DE SAN ANTONIO CALLE DEL RIO CASA 323.**

CUARTO: QUE EN ESTE TESTAMENTO REVOCO Y ANULO CUALQUIER OTRO TESTAMENTO REALIZADO O ELEVADO A ESCRITURA PÚBLICA O ALGUNA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA OTORGADO CON ANTERIORIDAD AL PRESENTE TESTAMENTO EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ O EN EL EXTRANJERO, TODA VEZ QUE ESTE TESTAMENTO ES EL QUE SOLICITO SEA PRESENTADO COMO VÁLIDO, ÚNICO Y MI ÚLTIMA VOLUNTAD EN TODA SU EXPRESIÓN E INVALIDO A CUALQUIER OTRO MIEMBRO DE LA FAMILIA A RECLAMAR COMO HERENCIA MI BIEN INMUEBLE, BAJO NINGÚN ASPECTO.

FIRMA DEL TESTADOR: Reina Rosa Rosario.

